EDICTO de 17 de noviembre de 2004, sobre la viabilidad de la Transformación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución Suelo Industrial Mejostilla de Espadero (SUNP-13).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2004, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la unidad de ejecución Suelo Industrial Mejostilla de Espadero (S.U.N.-P. 13) determinando como forma de gestión de la actividad de planeamiento la gestión indirecta mediante sistema de compensación.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución (constituida en escritura pública ante el Notario de esta capital D. Eduardo María García Serrano, con fecha 9 de enero de 2004, nº 32 de su protocolo inscrita en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico mediante Resolución de fecha 22 de abril de 2004 de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, se presenta en este Ayuntamiento Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución Suelo Industrial Mejostilla de Espadero (SUNP-13), el cual, conforme a lo establecido al efecto en el artículo 119 de la L.S.O.T.Ex., contiene una alternativa técnica (conformada en este caso por un Plan Parcial y Proyecto de Urbanización), una propuesta de Convenio Urbanístico a suscribir entre la Agrupación de Interés Urbanístico del sector y este Excmo. Ayuntamiento y una proposición jurídico-económica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.A de la L.S.O.T.Ex., (procedimiento ordinario de tramitación) el Programa de Ejecución presentado se somete a información pública por plazo de 20 días, durante el cual podrán de formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento que se somete a información pública podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, a 17 de noviembre de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TAEKWONDO

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2004, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

En cumplimiento del Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, por medio del presente, anuncio la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de esta Federación.

El censo electoral, calendario y demás documentos relativos al proceso electoral se encuentran expuestos, desde el día de hoy en que se convocan elecciones y hasta el final del proceso electoral, en la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura (calle Juan Pablo Forner nº 4, 2º de Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de TaeKwonDo (Calle Arturo Aranguren, 3 de Cáceres).

Cáceres, a 6 de noviembre de 2004. El Presidente, KIM YOUNG GOO.